Asunción, 17 de diciembre de 2013.-

ICEO Nº 110/2013

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.:	*EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA – SOBRE Nº 2 - DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 06/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" – ID 256.577.-*

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Ruben Ayala,** Director Administrativo; **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Sr. Luis Cesar Giménez Sandoval y el Sr. José María Costa Ruíz** , profesionales técnicos designados por el ámbito solicitante, según Nota NDC Nº 469/13, de fecha 21 de noviembre de 2013; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13, y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional – PAC Nº 06/2013 "Contratación de Servicios Profesionales para la Elaboración de Materiales de Comunicación Impresos, Audiovisuales y Campañas de Información Pública de la Corte Suprema de Justicia"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El Llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 06/2013 "Contratación de Servicios Profesionales para la Elaboración de Materiales de Comunicación Impresos, Audiovisuales y Campañas de Información Pública de la Corte Suprema de Justicia"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.706 del 24 de setiembre de 2013, con ID N° 256.577, cuyo PAC plurianual fue programado por un monto total de **Gs. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones)**.

ANTECEDENTES

2. INFORME DE EVALUACION – PROPUESTA TECNICA – SOBRE 1:

El Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del ICEO Nº 99/2013 de fecha 04 de diciembre de 2013, recomendó realizar la apertura de la oferta económica de las firmas **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda y SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.** por cumplir con los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones, y por haber obtenido el siguiente puntaje:

LOTE 1 – PRODUCTOS IMPRESOS

CONCEPTOS	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda	SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.
1. Experiencia General de la empresa – Puntaje por cada Lote	15	15
2. Experiencia especifica de la empresa – Puntaje por cada Lote	25	10
3. Evaluación de la Propuesta Técnica	30	25
4. Evaluación del Plantel Técnico	27	23
TOTAL	97	73

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

Luis C. Giménez S.
Director

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 06/2013 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"

LOTE 2 – PRODUCTOS AUDIOVISUALES

CONCEPTOS	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda	SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.
1. Experiencia General de la empresa – Puntaje por cada Lote	15	15
2. Experiencia especifica de la empresa – Puntaje por cada Lote	20	10
3. Evaluación de la Propuesta Técnica	30	25
4. Evaluación del Plantel Técnico	27	23
TOTAL	93	73

LOTE 3 – CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PUBLICA

CONCEPTOS	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda	SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.
1. Experiencia General de la empresa – Puntaje por cada Lote	15	15
2. Experiencia especifica de la empresa – Puntaje por cada Lote	25	15
3. Evaluación de la Propuesta Técnica	30	25
4. Evaluación del Plantel Técnico	28	23
TOTAL	98	78

En base a dicha recomendación, el pleno de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución Nº 4837 de fecha 10 de diciembre de 2013, aprobó la calificación de las firmas: **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda y SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.** y por ende autorizó la apertura de los Sobres Nº 2 – Propuesta Económica.

3. INFORME DE EVALUACION – PROPUESTA ECONOMICA – SOBRE N° 2:

Conforme a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, se procedió a la Apertura de los Sobres Nº 2 – Oferta Económica en fecha **13 de diciembre de 2013**. El Acta de Apertura de Sobres N° 2 - Oferta Económica, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, según el siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE COTIZADO	MONTO IVA INCLUIDO	TOTAL DE LA OFERTA
BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda	1 - PRODUCTOS IMPRESOS	340.420.000	1.596.001.990
	2 - PRODUCTOS AUDIOVISUALES	275.000.000	
	3 - CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	980.581.990	
SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.	1 - PRODUCTOS IMPRESOS	411.100.000	2.614.100.000
	2 - PRODUCTOS AUDIOVISUALES	890.000.000	
	3 - CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	1.313.000.000	

APLICACIÓN DE LAS FORMULAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LOTE 1 – PRODUCTOS IMPRESOS

- **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda:** precio de su oferta la suma de **G. 340.420.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones cuatrocientos veinte mil)**
- **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.:** precio de su oferta la suma de **G. 411.100.000 (guaraníes cuatrocientos once millones cien mil).**

Luis G. Giménez S.
Director

PUNTAJE ECONÓMICO

Se procedió a la evaluación de la propuesta económica de las firmas calificadas, utilizando la fórmula establecida en las bases y condiciones del llamado. Se pondera de 0 a 100 a las propuestas económicas de conformidad a la siguiente fórmula:

FORMULA
Pi=PM/OM (OM+Om-Oi)

Donde:
OM: Oferta mayor presentada.
Om: Oferta menor presentada.
PM: Puntuación mayor establecida.
Oi: Oferta a calificar.
Pi: Puntuación de la oferta presentada.

1) Firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda**
Pi=PM/OM (OM+Om-Oi)
Pi=100/411.100.000 (411.100.000+340.420.000-340.420.000)
Pi= 100

2) Firma **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.**
Pi=PM/OM (OM+Om-Oi)
Pi=100/411.100.000 (411.100.000+340.420.000-411.100.000)
Pi= 82.80

RESUMEN PUNTAJE ECONÓMICO LOTE 1 - PRODUCTOS IMPRESOS

	Consultoras Calificadas	Puntajes de la evaluación de la propuesta económica
1	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA	100
2	SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.	82.80

PUNTAJE COMBINADO

Se procedió a la evaluación de la propuesta económica combinada, con la ponderación de 80% para la calidad técnica y de 20% para el costo o precio de la oferta de las firmas calificadas, utilizando la fórmula establecida en las bases y condiciones del llamado de conformidad a la siguiente fórmula:

FORMULA
EF= (Ptx0.80)+(Ppx0.20)

DONDE:
EF: Evaluación Final de cada una de las empresas.
Pt: Puntaje total de la Propuesta Técnica.
Pp: Puntaje total de la Propuesta Económica.
Ponderación de la propuesta técnica (80%)
Ponderación de la propuesta económica (20%)

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES COMBINADOS:

Firma **BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA**

EF= (Ptx0.80) + (Ppx0.20)
EF= 97 x 0, 80 + 100 x 0,20
EF= 77,6 + 20
EF= 97, 60

Luis C. Giménez S.
Director

Firma **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.**

EF= (Ptx0.80) + (Ppx0.20)
EF= 73 x 0, 80 + 82.80 x 0,20
EF= 58,4 + 16,56
EF= 74.96

RESUMEN PUNTAJE COMBINADO LOTE 1- PRODUCTOS IMPRESOS

	Consultoras Calificadas	Puntajes de la Evaluación Combinada de la Propuesta Económica
1	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA	97.60
2	SENIOR PUBLICITARIA S.R.L.	74.96

OBS: En las Bases y Condiciones en las **IAC (5.2) – Puntajes Combinados** se establece que la oferta que obtenga el **puntaje combinado más alto** será considerada como la mejor y a la vez invitada para ajustar los términos del contrato.

El Puntaje Combinado más alto del Lote N° 1 – Productos Impresos corresponde a la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda.**

LOTE 2 – PRODUCTOS AUDIOVISUALES

- **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda:** precio de su oferta la suma de **G. 275.000.000 (guaraníes doscientos setenta y cinco millones)**
- **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.:** precio de su oferta la suma de **G. 890.000.000 (guaraníes ochocientos noventa millones).**

PUNTAJE ECONÓMICO

Se procedió a la evaluación de la propuesta económica de las firmas calificadas, utilizando la fórmula establecida en las bases y condiciones del llamado. Se pondera de 0 a 100 a las propuestas económicas de conformidad a la siguiente fórmula:

FORMULA
Pi=PM/OM (OM+Om-Oi)

Donde:
OM: Oferta mayor presentada.
Om: Oferta menor presentada.
PM: Puntuación mayor establecida.
Oi: Oferta a calificar.
Pi: Puntuación de la oferta presentada.

1) Firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda**
Pi=PM/OM (OM+Om-Oi)
Pi=100/890.000.000 (890.000.000+275.000.000-275.000.000)
Pi= 100

2) Firma **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.**
Pi=PM/OM (OM+Om-Oi)
Pi=100/890.000.000 (890.000.000+275.000.000-890.000.000)
Pi= 30.89

RESUMEN DE PUNTAJE ECONÓMICO LOTE 2 PRODUCTOS AUDIOVISUALES

	Consultoras Calificadas	Puntajes de la evaluación de la propuesta económica
1	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA	100
2	SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.	30.89

Luis C. Giménez S.
Director

PUNTAJE COMBINADO

Se procedió a la evaluación de la propuesta económica combinada, con la ponderación de 80% para la calidad técnica y de 20% para el costo o precio de la oferta de las firmas calificadas, utilizando la fórmula establecida en las bases y condiciones del llamado de conformidad a la siguiente fórmula:

FORMULA
EF= (Ptx0.80)+(Ppx0.20)

DONDE:
EF: Evaluación Final de cada una de las empresas.
Pt: Puntaje total de la Propuesta Técnica.
Pp: Puntaje total de la Propuesta Económica.
Ponderación de la propuesta técnica (80%)
Ponderación de la propuesta económica (20%)

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES COMBINADOS:

Firma **BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA**

EF= (Ptx0.80) + (Ppx0.20)
EF= 93 x 0, 80 + 100 x 0,20
EF= 74.4 + 20
EF= 94.40

Firma **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.**

EF= (Ptx0.80) + (Ppx0.20)
EF= 73 x 0, 80 + 30.89 x 0,20
EF= 58.40 + 9.26
EF= 64.57

RESUMEN PUNTAJE COMBINADO LOTE 2 – PRODUCTOS AUDIOVISUALES

	Consultoras Calificadas	Puntajes de la Evaluación Combinada de la Propuesta Económica
1	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA	94.40
2	SENIOR PUBLICITARIA S.R.L.	64.57

OBS: En las Bases y Condiciones en las **IAC (5.2) – Puntajes Combinados** se establece que la oferta que obtenga el **puntaje combinado más alto** será considerada como la mejor y a la vez invitada para ajustar los términos del contrato.

El Puntaje Combinado más alto del Lote N° 2 – Productos Audiovisuales corresponde a la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda.**

LOTE 3 – CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

- **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda:** precio de su oferta la suma de **G. 980.581.990. (guaraníes novecientos ochenta millones quinientos ochenta y un mil novecientos noventa)**
- **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.:** precio de su oferta la suma de **G. 1.313.000.000 (guaraníes un mil trescientos trece millones).**

PUNTAJE ECONÓMICO

Se procedió a la evaluación de la propuesta económica de las firmas calificadas, utilizando la fórmula establecida en las bases y condiciones del llamado. Se pondera de 0 a 100 a las propuestas económicas de conformidad a la siguiente fórmula:

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

Luis C. Giménez S.
Director

FORMULA
Pi=PM/OM (OM+Om-Oi)

Donde:
OM: Oferta mayor presentada.
Om: Oferta menor presentada.
PM: Puntuación mayor establecida.
Oi: Oferta a calificar.
Pi: Puntuación de la oferta presentada.

1) Firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda**
Pi=PM/OM (OM+Om-Oi)
Pi=100/1.313.000.000 (1.313.000.000+980.581.990 - 980.581.990)
Pi= 100

2) Firma **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.**
Pi=PM/OM (OM+Om-Oi)
Pi=100/.313.000.000 (1.313.000.000+980.581.990-1.313.000.000)
Pi= 74.68

RESUMEN PUNTAJE ECONÓMICO LOTE 3 CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

	Consultoras Calificadas	Puntajes de la evaluación de la propuesta económica
1	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA	100
2	SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.	74.68

PUNTAJE COMBINADO

Se procedió a la evaluación de la propuesta económica combinada, con la ponderación de 80% para la calidad técnica y de 20% para el costo o precio de la oferta de las firmas calificadas, utilizando la fórmula establecida en las bases y condiciones del llamado de conformidad a la siguiente fórmula:

FORMULA
EF= (Ptx0.80)+(Ppx0.20)

DONDE:
EF: Evaluación Final de cada una de las empresas.
Pt: Puntaje total de la Propuesta Técnica.
Pp: Puntaje total de la Propuesta Económica.
Ponderación de la propuesta técnica (80%)
Ponderación de la propuesta económica (20%)

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES COMBINADOS:

Firma **BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA**

EF= (Ptx0.80) + (Ppx0.20)
EF= 98 x 0, 80 + 100 x 0,20
EF= 78.40 + 20
EF= 98, 40

Firma **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.**

EF= (Ptx0.80) + (Ppx0.20)
EF= 78 x 0, 80 + 74.68 x 0,20
EF= 62.4 + 14.93
EF= 77,33

Luis C. Giménez S.
Director

RESUMEN PUNTAJE COMBINADO LOTE 3 – CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

	Consultoras Calificadas	Puntajes de la Evaluación Combinada de la Propuesta Económica
1	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA	98.40
2	SENIOR PUBLICITARIA S.R.L.	77.33

OBS: En las Bases y Condiciones en las **IAC (5.2) – Puntajes Combinados** se establece que la oferta que obtenga el **puntaje combinado más alto** será considerada como la mejor y a la vez invitada para ajustar los términos del contrato.

El Puntaje Combinado más alto del Lote N° 3 – Campaña de Información Publica corresponde a la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda.**

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma **BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA** el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 06/2013 - "*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PUBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA*"**, por el monto de su oferta económica total de **Gs. 1.596.001.990 (mil quinientos noventa y seis millones un mil novecientos noventa)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del llamado y obtener el máximo puntaje combinado en los Lotes N° **1 – PRODUCTOS IMPRESOS, N° 2 - PRODUCTOS AUDIOVISUALES, y N° 3 – CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**, para un periodo contractual de 12 (doce) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO B.**

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Dra. Luz Antúnez
Asesora
Consejo de Superintendencia

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Luis C. Giménez S.
Director